

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

Ref: Expediente No. NC2016/0005395

**Solicitud de registro de Patente de Modelo de Utilidad denominada
“SOPORTE NO INVASIVO PARA USO COMERCIAL CON ELEMENTOS
DE DISPENSADO, DE EXHIBICIÓN Y/O DE ARMADO PARA
ORGANIZACIÓN EXHIBICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS”.**

Solicitante: DISEÑO INDUSTRIAL PROMOCIONAL DIPRO S.A.S.

Luz Helena Adarve, identificada como aparece al pie de mi firma, y obrando en mi condición de apoderada de **DISEÑO INDUSTRIAL PROMOCIONAL DIPRO S.A.S.**, solicitante de la patente en referencia, a continuación doy respuesta al Oficio **No. 3418** que fue notificado el 26 de marzo de 2018.

1. Respecto al Título de la solicitud

Con el propósito de que el Título de la solicitud sea consistente con las modificaciones realizadas al capítulo reivindicatorio producto de las objeciones hechas por el examinador, como se evidencia más adelante en este mismo memorial, es deseo del solicitante modificar el título de la siguiente forma:

**“SOPORTE NO INVASIVO PARA USO COMERCIAL CON ELEMENTOS DE
DISPENSADO, DE EXHIBICIÓN Y/O DE ARMADO PARA ORGANIZACIÓN
EXHIBICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS”**

Quedando el título así:

**“SOPORTE NO INVASIVO CON ELEMENTOS DE DISPENSADO, DE EXHIBICIÓN
Y/O DE ARMADO PARA ORGANIZACIÓN EXHIBICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS”**

2. Respecto a la patentabilidad de la solicitud

En el numeral 3 del oficio No. **3418**, se presentan las siguientes objeciones a la patentabilidad de las reivindicaciones de las reivindicaciones:

“El uso de la reivindicación 1, referido a “(...) para uso comercial (...)”, no es patentable, de acuerdo con el Art 14”

Con el objetivo de superar esta objeción el fragmento “(...) para uso comercial (...)” fue eliminado.

3. Respecto a las Objeciones a la Claridad y Concisión de las reivindicaciones (Art. 30 D486 y Art 22 PCT).

En el numeral 4 del oficio No. **3418**, se presentan las siguientes objeciones a la claridad de las reivindicaciones:

- *Las reivindicaciones 1, 11 y 14, revelan características funcionales, tal y como se describe: la independiente 1: “(...) y que soporta pesos iguales o superiores a 12kg (...)”. La dependiente 11: “(...) donde la superficie (238) cubre el producto organizado en el soporte al menos el 10%”. La dependiente 14: “(...) los organizadores están ordenados en filas (...)”. Este tipo de características, aunque explican la relación que hay entre diversas características estructurales y pueden estar incluidas en las reivindicaciones, no definen la invención; por lo tanto no se tienen en cuenta para el estudio de patentabilidad.*
- *La reivindicación 10 incluye un resultado a alcanzar, tal y como se describe: “(...) para permitir la movilidad de la porción movable horizontal (192) para que cuando el conjunto adquiere rigidez en forma de L invertida se ajusta de manera adecuada al volumen”. Los resultados a obtener no son permitidos. Se debe describir la invención por sus características técnicas estructurales.*
- *Las expresiones “(...) uno o más (...)” (reivindicación 1 y 4), “(...) una o más (...)” (reivindicación 9 y 13 a 15) y “(...) al menos (...)”, (reivindicaciones 11 y 13 a 15), sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones, por lo tanto, no son claras ya que no definen la materia a proteger. Se sugiere sustituir estas expresiones por términos precisos o rangos concretos de valores.*

Con el fin de superar las objeciones presentadas respecto a la claridad y concisión de las reivindicaciones, **es deseo del solicitante presentar un nuevo capítulo**

reivindicatorio compuesto por 10 reivindicaciones, que encuentran su debido sustento en las reivindicaciones y la descripción originalmente presentadas, sin que ello conlleve ampliación del modelo de utilidad.

A continuación se explicará cómo este nuevo capítulo reivindicatorio busca superar cada una de las objeciones de claridad expuestas previamente:

- Sobre las expresiones que según el examinador son características funcionales del soporte que no definen la invención, amablemente aclaramos que dichas expresiones sirven para definir el modelo de utilidad en referencia como se explica a continuación:
 - o La característica de *“que soporta pesos iguales o superiores a 12kg”* define la carga que está destinada a soportar el objeto del modelo de utilidad. Dicha característica define dicho objeto porque la diferencia de los soporte de uso ligero, por ejemplo los que se utilizan generalmente en las cocinas del hogar, con los soportes de uso pesado, por ejemplo los que se utilizan en establecimientos comerciales.
 - o La característica de *“donde la superficie (238) cubre el producto organizado en el soporte al menos el 10%”* define la extensión de la superficie 238 lo que corresponde a una característica estructural física del soporte y por lo tanto define dicho soporte.
 - o La característica de *“los organizadores están ordenados en filas”* define la disposición física de los organizadores del soporte y por lo tanto define dicho soporte.
- El fragmento que según el examinador corresponde a un resultado a alcanzar fue eliminado, superando así dicha objeción.
- Sobre las expresiones *“(…) uno o más (…)”* *“(…) una o más (…)”* y *“(…) al menos (…)”*, que el examinador considera que no son claras y que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones, amablemente se indica que estas expresiones son claras porque la persona del oficio entiende específicamente que se refieren a una cantidad mínima de elementos que conforman el modelo de utilidad. Sobre esto, la persona del oficio entiende que se puede utilizar la cantidad mínima que estas definen para implementar el modelo de utilidad para solucionar el problema técnico planteado,

y que utilizar una cantidad mayor a dichos mínimo también es una implementación del modelo que también soluciona dicho problema técnico, por lo que limitar dichas cantidades es una limitación excesiva que no protegería adecuadamente el modelo de utilidad.

4. Respecto a la Determinación del Estado de la Técnica y al Examen de Patentabilidad

En los numerales 6, 7 y 8 del oficio citado, ese Despacho concluye que las reivindicaciones de la presente solicitud de patente carecen de novedad frente a las enseñanzas del documento **CO15147858 (D1)**.

3.1. Novedad

Aunque el Examinador haya citado el documento D1 para objetar la novedad del presente Modelo de Utilidad, es posible afirmar que este no enseña las características esenciales del modelo, como será demostrado posteriormente.

Primero se indica que la reivindicación 1 fue modificado con el objetivo de que sea aún más clara su novedad donde la nueva reivindicación 1 ahora incluye las características de las antiguas reivindicaciones 10 a 12 que no son divulgadas ni sugeridas por el documento D1:

- *“donde el soporte para la organización además tiene una o una combinación de:*

un ángulo de los organizadores de producto, dicho ángulo entre la base del organizador y el eje horizontal es mayor a 45°;

una porción movable horizontal (192) y una porción vertical (191) que componen la estructura de L invertida donde dichas dos secciones (191, 192) están unidas por una bisagra o pivote principal (197);

una estructura de fijación de mensaje (237) y una superficie (238) adherida a dicha estructura de fijación de mensaje (237), donde la superficie (238) cubre el producto organizado en el soporte al menos el 10%; y

una o más porciones verticales modulares (121) que componen la porción vertical del soporte (21) y donde las porciones verticales modulares (121) tienen medios de sujeción (125) que están localizado

en la parte inferior de al menos una porción vertical modular (121) para unirse a la parte superior de la siguiente porción vertical modular (121)”

El documento D1 no menciona en conjunto ni individualmente ninguna de las características de las antiguas reivindicaciones 10 a 12.

Nótese que el examen de patentabilidad publicado mediante el oficio No. 3418 en referencia reconoce la novedad de las características de las antiguas reivindicaciones 10 a 12, y por lo tanto incluir dichas características le da novedad a la reivindicación 1.

Por todo lo anterior se concluye que la reivindicación independientes 1 no se da a conocer para una persona medianamente versada en la materia por el documento D1, por ende el presente modelo de utilidad debe ser considerado como novedoso sobre el estado de la técnica presentado por el Examinador.

5. Conclusión

Las modificaciones realizadas a las reivindicaciones de la presente solicitud de patente y las aclaraciones presentadas a lo largo del presente escrito, permiten superar completamente las objeciones realizadas a la claridad de las reivindicaciones, por lo cual, la presente solicitud cumple a cabalidad las exigencias establecidas por el artículo 30 de la Decisión 486, según los requerimientos del Examinador.

De otra parte, los argumentos expuestos en el numeral 3 del presente escrito, ponen de manifiesto de una manera clara y contundente, que lo revelado en las nuevas reivindicaciones de la presente solicitud, resulta completamente NOVEDOSO sobre las enseñanzas del estado del arte más cercano representado por el documento D1, toda vez que nada dentro de dichos documentos revela en forma directa o al menos llega a sugerir las características de la nueva reivindicación 1.

En consecuencia, me permito solicitar a ese Despacho, proceder con la revisión de las modificaciones y de los argumentos aquí presentados, para conceder el privilegio de patente solicitado para la materia objeto de las 10 reivindicaciones ahora presentadas en el capítulo reivindicatorio modificado, y que de subsistir alguna duda o inquietud respecto a la patentabilidad del presente modelo de utilidad, a pesar de las modificaciones y argumentos técnicos ahora presentados se le brinde la oportunidad al solicitante de aclararla o de limitar aún más el modelo de utilidad, mediante la emisión de un segundo examen de fondo, teniendo en cuenta el nuevo capítulo reivindicatorio que se somete a

revisión, antes de que se emita una decisión definitiva por parte de ese Despacho, de conformidad con lo dispuesto en 1.2.2.5.1 del artículo primero de la Resolución 54093 de 2012.

6. Anexos

- Capítulo reivindicatorio modificado, en donde se han llevado a cabo las modificaciones mencionadas anteriormente.

Petición

Solicito al Despacho, y en el evento que el examinador considere que pese a las modificaciones presentadas, aún existen objeciones, que proceda a emitir un segundo examen de fondo sobre el nuevo capítulo reivindicatorio presentado.

En este sentido, y de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del numeral 1.2.2.5.1 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, requiero se me comunique a través del SIPI o cualquier otro medio la existencia de estas objeciones para, de esta manera, proceder a realizar el nuevo pago del examen de patentabilidad de la solicitud de la referencia.

Atentamente,



LUZ HELENA ADARVE GÓMEZ.

C.C 41.575.435 de Bogotá.

T.P. 14.884 C.S.J.

FJG

P-873

REIVINDICACIONES (Con marcas de corrección)

1. Soporte para la organización, exhibición y/o venta de productos (10) no invasivo para uso comercial y que soporta pesos iguales o superiores a 12 kg, que comprende:

uno o más organizadores de producto (15);

una porción horizontal (11) y una porción vertical (21),

caracterizado porque:

la porción horizontal (11) comprende uno o más puntos de apoyo (12) en el eje horizontal;

y

la porción vertical (21) comprende uno o más puntos de apoyo (22);

uno o más elementos de sujeción que comprenden ventosa, o imanes, o velcros (13, 23)

en cada punto de apoyo (12, 22); y

donde el soporte para la organización además tiene una o una combinación de:

un ángulo de los organizadores de producto, dicho ángulo entre la base del organizador y el eje horizontal es mayor a 45°;

una porción movable horizontal (192) y una porción vertical (191) que componen la estructura de L invertida donde dichas dos secciones (191, 192) están unidas por una bisagra o pivote principal (197);

una estructura de fijación de mensaje (237) y una superficie (238) adherida a dicha estructura de fijación de mensaje (237), donde la superficie (238) cubre el producto organizado en el soporte al menos el 10%; y

una o más porciones verticales modulares (121) que componen la porción vertical del soporte (21) y donde las porciones verticales modulares (121) tienen medios de sujeción (125) que están localizado en la parte inferior de al menos una porción vertical modular (121) para unirse a la parte superior de la siguiente porción vertical modular (121).

2. Soporte para la organización, exhibición y/o venta de productos (10) de acuerdo la reivindicación 1 en donde el soporte (10) tiene forma de L invertida.

3. Soporte para la organización, exhibición y/o venta de productos (10) de las reivindicaciones 1 a 4, en donde el soporte comprende puntos de apoyo secundarios (32).

4. Soporte para la organización, exhibición y/o venta de productos (10) de la reivindicación 4, en donde los puntos de apoyo secundarios comprenden uno o más elementos de sujeción que comprenden ventosas (33) y/o imanes, y/o velcros (34).

5. Soporte para la organización, exhibición y/o venta de productos (10) de acuerdo a alguna reivindicación precedente en donde los organizadores son uno o una combinación de recipientes, canastillas, ganchos, soportes de botellas de dispensado frontal, soportes de botellas de dispensado lateral, contenedores, repisas, entrepaños, retenedores de botellas PET, retenedores de botellas, mallas, soportes o guías para canastilla de botellas, soportes o guías

para multi-empaques (ejemplo sixpack), riel o soporte para latas individuales y/o serpentín para latas individuales.

~~6. Soporte para la organización, exhibición y/o venta de productos (10) de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde el ángulo de los organizadores de producto, entre la base del organizador y el eje horizontal, es mayor a 45°.~~

~~76. Soporte para la organización, exhibición y/o venta de productos (10) de acuerdo a alguna reivindicación precedente, donde los organizadores de producto están inclinados hacia la dirección en que se dispensa el producto.~~

~~87. Soporte para la organización, exhibición y/o venta de productos (10) de acuerdo con la reivindicación 2 a 76, donde la estructura de L invertida se compone de una L menor (124) desmontable, unida a una porción vertical modular (121) o a una porción vertical completa (21).~~

~~9. Soporte para la organización, exhibición y/o venta de productos (10) de acuerdo alguna reivindicación precedente, donde la porción vertical del soporte (21) se compone de una o más porciones verticales modulares (121).~~

~~10. Soporte para la organización, exhibición y/o venta de productos (10) de acuerdo con la reivindicación 2 a 9, caracterizado porque:~~

~~La estructura de L invertida se compone de dos secciones (191, 192), una porción móvil horizontal (192) y una porción vertical (191);~~

~~Dichas dos secciones (191, 192) están unidas por una bisagra o pivote principal (197) para permitir la movilidad de la porción móvil horizontal (192) para que cuando el conjunto adquiere rigidez en forma de L invertida se ajusta de manera adecuada al volumen.~~

~~11. Soporte para la organización, exhibición y/o venta de productos (10) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que adicionalmente se caracteriza por:~~

~~una estructura de fijación de mensaje (237);~~

~~una superficie (238) adherida a la estructura de fijación de mensaje (237);~~

~~donde la superficie (238) cubre el producto organizado en el soporte al menos el 10%.~~

~~12. Soporte para la organización, exhibición y/o venta de productos (10) de acuerdo con la reivindicación 9 donde las porciones verticales modulares (121) tienen medios de sujeción (125) que están localizado en la parte inferior de cada porción vertical modular (121) para unirse a la parte superior de la siguiente porción vertical modular (121).~~

~~138. Soporte para la organización, exhibición y/o venta de productos (10) de acuerdo alguna reivindicación 1 a 12-7 donde:~~

~~una o más ventosas están ubicadas detrás de al menos un organizador y/o a la altura de al menos un organizador.~~

~~14~~9. Soporte para la organización, exhibición y/o venta de productos (10) de acuerdo alguna reivindicación 1 a ~~12-7~~10 donde:

los organizadores están ordenados en filas;

una o más ventosas ubicadas detrás y/o a la altura de al menos una fila de organizadores.

~~15~~10. Soporte para la organización, exhibición y/o venta de productos (10) de acuerdo alguna reivindicación 1 a ~~14-9~~10 donde la disposición de una o más ventosas es ~~al menos una o~~ una combinación de:

- Ventosa que está clavada en una superficie del soporte donde una porción de la ventosa atraviesa el soporte;

- Ventosa que está clavada en una superficie del soporte donde una porción de la ventosa queda adentro del soporte;

- Ventosa donde un elemento del soporte atraviesa una porción de la ventosa donde la porción de la ventosa rodea totalmente dicho elemento del soporte.

- Ventosa con ranura abierta donde un elemento del soporte atraviesa una porción de la ventosa donde la porción de la ventosa rodea parcialmente el elemento del soporte y un elemento de cierre entre la ranura y/o rodeando la porción de la ventosa donde la porción de la ventosa y el elemento de cierre en conjunto rodean el elemento del soporte.

REIVINDICACIONES

1. Soporte para la organización, exhibición y/o venta de productos (10) no invasivo que soporta pesos iguales o superiores a 12 kg, que comprende:

uno o más organizadores de producto (15);

una porción horizontal (11) y una porción vertical (21),

caracterizado porque:

la porción horizontal (11) comprende uno o más puntos de apoyo (12) en el eje horizontal;

la porción vertical (21) comprende uno o más puntos de apoyo (22);

uno o más elementos de sujeción que comprenden ventosa, o imanes, o velcros (13, 23) en cada punto de apoyo (12, 22); y

donde el soporte para la organización además tiene una o una combinación de:

un ángulo de los organizadores de producto, dicho ángulo entre la base del organizador y el eje horizontal es mayor a 45°;

una porción movable horizontal (192) y una porción vertical (191) que componen la estructura de L invertida donde dichas dos secciones (191, 192) están unidas por una bisagra o pivote principal (197);

una estructura de fijación de mensaje (237) y una superficie (238) adherida a dicha estructura de fijación de mensaje (237), donde la superficie (238) cubre el producto organizado en el soporte al menos el 10%; y

una o más porciones verticales modulares (121) que componen la porción vertical del soporte (21) y donde las porciones verticales modulares (121) tienen medios de sujeción (125) que están localizado en la parte inferior de al menos una porción vertical modular (121) para unirse a la parte superior de la siguiente porción vertical modular (121).

2. Soporte para la organización, exhibición y/o venta de productos (10) de acuerdo la reivindicación 1 en donde el soporte (10) tiene forma de L invertida.

3. Soporte para la organización, exhibición y/o venta de productos (10) de las reivindicaciones 1 a 4, en donde el soporte comprende puntos de apoyo secundarios (32).

4. Soporte para la organización, exhibición y/o venta de productos (10) de la reivindicación 4, en donde los puntos de apoyo secundarios comprenden uno o más elementos de sujeción que comprenden ventosas (33) y/o imanes, y/o velcros (34).

5. Soporte para la organización, exhibición y/o venta de productos (10) de acuerdo a alguna reivindicación precedente en donde los organizadores son uno o una combinación de recipientes, canastillas, ganchos, soportes de botellas de dispensado frontal, soportes de botellas de dispensado lateral, contenedores, repisas, entrepaños, retenedores de botellas PET, retenedores de botellas, mallas, soportes o guías para canastilla de botellas, soportes o guías para multi-empaques (ejemplo sixpack), riel o soporte para latas individuales y/o serpentín para latas individuales.

6. Soporte para la organización, exhibición y/o venta de productos (10) de acuerdo a alguna reivindicación precedente, donde los organizadores de producto están inclinados hacia la dirección en que se dispensa el producto.

7. Soporte para la organización, exhibición y/o venta de productos (10) de acuerdo con la reivindicación 2 a 6, donde la estructura de L invertida se compone de una L menor (124) desmontable, unida a una porción vertical modular (121) o a una porción vertical completa (21).

8. Soporte para la organización, exhibición y/o venta de productos (10) de acuerdo alguna reivindicación 1 a 7 donde:

una o más ventosas están ubicadas detrás de al menos un organizador y/o a la altura de al menos un organizador.

9. Soporte para la organización, exhibición y/o venta de productos (10) de acuerdo alguna reivindicación 1 a 7 donde:

los organizadores están ordenados en filas;

una o más ventosas ubicadas detrás y/o a la altura de al menos una fila de organizadores.

10. Soporte para la organización, exhibición y/o venta de productos (10) de acuerdo alguna reivindicación 1 a 9 donde la disposición de una o más ventosas es una o una combinación de:

- Ventosa que está clavada en una superficie del soporte donde una porción de la ventosa atraviesa el soporte;

- Ventosa que está clavada en una superficie del soporte donde una porción de la ventosa queda adentro del soporte;

- Ventosa donde un elemento del soporte atraviesa una porción de la ventosa donde la porción de la ventosa rodea totalmente dicho elemento del soporte.

- Ventosa con ranura abierta donde un elemento del soporte atraviesa una porción de la ventosa donde la porción de la ventosa rodea parcialmente el elemento del soporte y un elemento de cierre entre la ranura y/o rodeando la porción de la ventosa donde la porción de la ventosa y el elemento de cierre en conjunto rodean el elemento del soporte.